Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 29 ABR. 2015

Señor
OSVALDO MORA QUINTERO
osmoqui@hotmail.com

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	18 de febrero de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-107– CONSULTA
Tema	Libro rojo de las NIIF

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo a lo dispuesto en la artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 3 del artículo 33 Ley 43 de 1990, procede a responder una consulta que por traslado hizo la Junta Central de Contadores, mediante Número de Radicación: 3964.15.

CONSULTA (TEXTUAL)

"leyendo las NIIF, en la página del Mincomercio encuentro que las NIIF, hay parte A y parte B, surge la pregunta, a qué se debe la clasificación en A y B"

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

En la Parte A del libro rojo de las Normas Internacionales de Información Financiera encontrará: 1) los Cambios en la edición; 2) la Introducción; 3) el Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera; 4) el Marco Conceptual para la Información Financiera; 5) el texto consolidado de las NIIF incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); 6) las Interpretaciones; 7) el Glosario; 8) algunos ejemplos ilustrativos; y 8) algunas guías de aplicación.

El contenido típico de una NIIF incluye: 1) objetivo; 2) alcance y definiciones; 3) reconocimiento 4) medición posterior 5) presentación; 6) baja; 7) información a revelar; 8) disposiciones transitorias; 9) fecha de vigencia.

Este contenido puede variar dependiendo de la norma particular.

La Parte B del libro rojo de las Normas Internacionales de Información Financiera encontrará: 1) el texto consolidado de los documentos que acompañan al Marco Conceptual para la Información Financiera y a las Normas Internacionales de Información Financiera incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad e Interpretaciones (Fundamento de las Conclusiones); 2) la Aprobación por el Consejo del documento Mejoras a las NIIF; 3) un Documento de Práctica de las NIIF; 4) la Constitución de la Fundación IFRS; 5) documentos de procedimientos de la Fundación IFRS; 6) el Grafico de Normas e Interpretaciones; 7) el Glosario; y 8) algunos ejemplos ilustrativos.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: GSA/DSP